



INFORME DE GESTIÓN
NATURGAS

2021

NATURGAS
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GAS NATURAL

NATURGAS

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GAS NATURAL

**Luz Stella
Murgas**
Presidenta

Camilo Morales Lara

Secretario General

Alejandro Riveros

Gerente de Comunicaciones

Jorge Durán

Gerente de Inteligencia de mercados

Laura Roncancio

Coordinadora Ambiental y Social

Luisa Pedraza Rodríguez

Coordinadora administrativa y financiera



Palabras de la presidenta

El año 2021 pasará a la historia como el año en el que la industria de gas natural superó grandes desafíos, no sólo por los efectos de la pandemia sino porque se alcanzaron importantes logros misionales, legislativos y reputacionales:

Se concretó la alianza del sector de gas natural Camino hacia la carbono neutralidad firmado por las 28 compañías afiliadas a Naturgas y respaldada por el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta alianza fortalece la implementación de las buenas prácticas de las compañías afiliadas y reivindica la posición de la industria en su compromiso frente a la carbono neutralidad en nuestro país.

Entre los logros más destacados está la Hoja de Ruta de la Transformación Energética y la expedición de la Ley 2128 del Gas Combustible, por medio de la cual se da un impulso real al uso del gas natural vehicular en el país y se apuesta por la movilidad sostenible. Además, la industria hizo un significativo aporte en la elaboración de la Ley 2169 de Acción Climática, protegiendo los incentivos para el desarrollo del sector del gas.

El reconocimiento, por parte de actores internacionales y locales, del gas natural como un energético relevante en la transición energética junto con el crecimiento de la demanda, motivó la puesta en marcha de estrategias de comunicación y la creación de escenarios pedagógicos, para el posicionamiento del gas natural como el energético clave del presente y del futuro.

Y para culminar este año de metas cumplidas, realizamos la versión No. 23 del Congreso de Naturgas: Reactivación y Transformación Energética, con una amplia participación de los actores clave del sector, entre los que se destacaron el presidente Iván Duque Márquez y los Ministros de Hacienda y Crédito Público, Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Transporte, y Comercio, Industria y Turismo.

El presente informe contiene un interesante recorrido por la gestión de Naturgas durante el año 2021, destacando los resultados de las gerencias y coordinaciones de la Asociación y del trabajo en conjunto con los comités técnicos, bajo los lineamientos del Consejo Directivo.

En el año 2022, Naturgas continuará comprometida con la transformación energética, el crecimiento de la industria y el posicionamiento del gas natural como la mejor opción para mejorar la calidad de vida de los Colombianos.

Luz Stella Murgas
Presidenta

LOGROS DEL SECTOR DE GAS NATURAL 2021

Las 28 afiliadas

a Naturgas suscribieron esta alianza con el fin establecer medidas de reducción de emisiones de GEI concretas y formular la apuesta hacia la carbono neutralidad a 2050.



1088

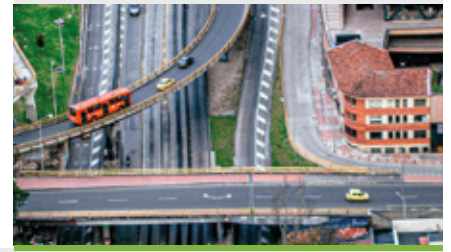
millones de pies cúbicos al día – Producción media de gas natural en 2021

Más de 10,4

millones de usuarios residenciales, comerciales e industriales alcanzados en 2021

Más de 4,000

vehículos dedicados a gas natural, lo que significa un aumento del 63% respecto al 2020



Más de 16 mil vehículos convertidos a gas natural en 2021, para alcanzar un total de más de

635.000

 conversiones

En materia de descubrimientos, Ecopetrol confirmó en noviembre del 2021 la presencia de gas en elv, ubicado en el municipio de Aguazul, **un descubrimiento que impulsa la actividad exploratoria en el Piedemonte Llanero.**



Servicio de transporte público de pasajeros con vehículos dedicados a gas natural a nivel nacional:

Transmilenio - Bogotá
con más de

2100 buses

Metroplús - Medellín
con más de

400 buses

Transcaribe - Cartagena
con más de

330 buses

Mio - Cali
con más de

21 buses



Sector gas natural y Transición Energética

ASÍ CONTRIBUIMOS EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Gracias a sus beneficios ambientales, el gas natural se ha convertido en el combustible que trazará el camino hacia una matriz energética más limpia y sostenible.

Así lo hacen nuestras afiliadas

 **88%**

de la energía generada para sus operaciones provino de gas natural de producción propia.
- Canacol Energy



Evalúa con transparencia su huella de carbono y adelanta acciones para mitigarla.
- Frontera Energy



Generación de electricidad a partir del aprovechamiento de cuerpos de agua mediante turbinas hidráulicas.
- Llanogas

 **80%**

de la captura de metano que no llega a la atmósfera en sus proyectos.
- TGI

 **52%**

de reducción en las quemaduras rutinarias de gas natural en 15 campos de producción.
- Ecopetrol

 **-5.000**

toneladas de CO₂ al año gracias al sistema de enriquecimiento de biogás, para 2022.
- EPM

 **15%**

del total de vehículos convertidos a escala nacional están en la región Caribe.
- Gases del Caribe

 **244**

puntos de estaciones de abastecimiento Gazel a escala nacional.
- Terpel



TABLA DE CONTENIDO

ENFOQUE MISIONAL	07
Estudios	08
Asesorías	10
Gestión con entidades	11
Relacionamiento con entidades nacionales	11
Gestión con entidades del gobierno	13
ENFOQUE TRANSVERSAL	22
Gestión en materia de comunicaciones	23
Logros	23
¿Cómo lo hicimos?	24
Asuntos legislativos	30
Eventos y activaciones	32
Eventos propios	32
Eventos externos	34
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	35
Estados financieros 2021	36
Presupuesto aprobado 2022	38
Situación Administrativa y Jurídica	39

ENFOQUE MISIONAL

Estudios

Asesorías

Gestión con entidades



ESTUDIOS 2021

Estudio sobre AOM en transporte de gas:

El Comité de Transportadores identificó la necesidad de realizar este estudio para (i) analizar las propuestas planteadas en la Resolución CREG 160 de 2020 sobre la remuneración de los gastos de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de la actividad de transporte de gas natural, y (ii) proponer ajustes a las propuestas de la CREG.

Los resultados de este estudio los gestionó el grupo de transportadores ante las distintas instancias de gobierno involucradas en la propuesta de la Resolución CREG 160 de 2020.

Este estudio se contrató con la firma ARTHUR D LITTLE INC SUCURSAL COLOMBIA, y se financió con recursos aportados por los transportadores con destinación específica para este proyecto.

Estudio sobre inversiones que cumplen vida útil normativa en transporte de gas:

El Comité de Transportadores identificó la necesidad de realizar este estudio para (i) analizar y evaluar la propuesta regulatoria contenida en la Resolución CREG 160 de 2020 frente a la remuneración de los activos cuando han cumplido su vida útil normativa; (ii) identificar y cuantificar el impacto de la medida propuesta en la Resolución CREG 160 de 2020 en la remuneración actual de los transportadores y en la eficiencia del sistema; y (iii) plantear recomendaciones y ajustes a la propuesta de la CREG.

Los resultados de este estudio los gestionó el grupo de transportadores ante las distintas instancias de gobierno involucradas en la propuesta de la Resolución CREG 160 de 2020.

Este estudio se contrató con la firma ECONÓMICA CONSULTORES LIMITADA, y se financió con recursos aportados por los transportadores con destinación específica para este proyecto.

Estudio de identificación de asimetrías entre el GNV y el AutoGLP

Con la llegada al mercado Colombiano del GLP vehicular más conocido como AutoGLP, desde el Comité de Gas Natural Vehicular se identificaron varias asimetrías del AutoGLP respecto al GNV, lo que ponía en desventaja a este último afectando gravemente su competitividad. La necesidad de conocer estas asimetrías y ponerlas en conocimiento de las entidades pertinentes para su gestión, fueron el principal motivo para contratar el estudio denominado “ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO DEL AUTOGAS EN COLOMBIA Y EVALUACIÓN COMPARATIVA CON LA NORMATIVIDAD DEL GNV”.

A través de este estudio se identificaron las asimetrías regulatorias y normativas entre el GNV y el AutoGLP, las gestiones requeridas y las entidades responsables, esto basados en comparaciones con experiencias internacionales, especialmente Italia y México cuyo mercado puede llegar a compararse con el mercado Colombiano.

Este estudio finalizó en el primer semestre del 2021 y se espera que en el primer semestre del 2022 se realicen las gestiones y mesas de trabajo con las entidades responsables.

Estudio Gas Natural Licuado – GNL en transporte

El comité de Gas Natural Vehicular de Naturgas identificó que el Gas natural licuado – GNL es una oportunidad importante para las compañías, de manera tal que contrató este estudio con el fin de evaluar la entrada del Gas Natural Licuado – GNL automotor al país y con el propósito de conocer los requerimientos básicos para su puesta en operación en transporte, con este estudio técnico se espera entender más a fondo las oportunidades de implementación y uso de este energético en el país.

La entrega final del estudio se dio a finales el año 2021, los cuales están en proceso de revisión para proponer los pasos a seguir respecto a esta temática

Estudio de Mecanismo de Indexación de precios del Gas Natural Vehicular - GNV

A finales del año se realizó una consultoría para el grupo Promigas, Vanti y Gases del Caribe, con el propósito de explorar posibles mecanismos de estabilización para el precio del Gas Natural vehicular (GNV) en Colombia, basados en la necesidad de establecer al GNV como un combustible competitivo frente a los combustibles líquidos con especial énfasis en el segmento de transporte. Una vez conocidos los resultados de la consultoría el Comité de Gas Natural Vehicular vio la necesidad de contratar una segunda fase del estudio con el fin de proponer uno de los mecanismos de estabilización analizados en la primera fase correspondiente al mecanismo de indexación de precios. De esta manera se contrató el estudio para (i) definir el contenido económico de la propuesta de resolución, (ii) proponer los mecanismos económicos concretos que permitan la implementación del mecanismo y (iii) hacer las presentaciones requeridas al Gobierno y a la CREG de los aspectos técnicos de la propuesta regulatoria.

El estudio inició a finales del año 2021 y se espera que culmine en el primer semestre del año 2022.

ASESORÍAS

En 2021 Naturgas contrató la siguiente asesoría.

Asesoría jurídica de acompañamiento para establecer una estructura más eficiente de la sociedad Concentra SAS para los asociados a Naturgas y accionistas de Concentra SAS, de acuerdo con decisión adoptada por el Consejo Directivo de Naturgas. Esta asesoría analizó y evaluó distintas alternativas desde el punto de vista corporativo y jurídico. La asesoría se contrató con la firma BBS Abogados.

GESTIÓN

Relacionamiento con entidades nacionales

Ley 2128 de 2021 – Ley de gas combustible, en donde se establecen medidas para ampliar la utilización del gas natural, posicionándolo como eje de la Transición Energética. Este proyecto de ley fue trabajado desde el año 2020 por Naturgas con la unidad de trabajo legislativo de los congresistas para hacer pedagogía sobre los beneficios de impulsar el gas natural por sus características ambientales y de competitividad. En el año 2021 este proyecto de ley fue sancionado por el presidente de la República.

Puntos clave:

- Generación de energía eléctrica con gas combustible. El Gobierno nacional priorizará los proyectos de sustitución de diésel por gas combustible para la generación de energía eléctrica.
- Programa de Sustitución de leña, carbón y residuos por gas combustible. Por medio del cual el Ministerio de Minas y Energía desarrollará un programa para sustituir la leña, carbón por gas natural para la cocción de alimentos. Se prioriza la conexión de los usuarios al servicio público de gas combustible.
- Se establecen incentivos para la masificación del uso del gas natural como combustible vehicular terrestre, marítimo y fluvial. Mínimo el 30% de los vehículos para la operación de lotas tendrá que funcionar a gas natural.

Ley de acción climática

Este proyecto de Ley pretende impulsar el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática. En el año 2021, la versión final del proyecto de Ley proponía modificar los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Ley 2128 de 2021 (Gas Combustible).

Una vez analizada la modificación propuesta y teniendo en cuenta las afectaciones sobre la industria y que tal proposición fue aprobada en primer debate, Naturgas realizó una propuesta con el fin de proteger los artículos de la Ley 2128, propuesta que fue aprobada tanto en la plenaria de la cámara como en la del senado y acogida en el texto de la Ley 2169 de 2021.

Reglamento de talleres, equipos y procesos de conversión

Durante el año 2021 se realizaron mesas de trabajo con la Coordinación de Grupo de Reglamentos Técnicos y SICAL del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de aportar técnicamente a la actualización del Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural para uso vehicular.

Este Ministerio expidió el primer borrador de la versión final de actualización del reglamento a mediados del año pasado, pero aún no se ha publicado la versión en firme, se espera que esto suceda entre el segundo y tercer trimestre del 2022.

Diálogos estratégicos con entidades públicas del orden nacional y territorial

A su llegada, la presidenta de Naturgas sostuvo reuniones para crear agenda con las siguientes entidades públicas del orden nacional y territorial, entre las cuales se destacan::

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Viceministerio de ordenamiento ambiental del territorio
- Ministerio de Minas y Energía
Viceministerio de Energía
- Ministerio de Transporte
- Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME
- Secretaria Distrital de Ambiente
- Parlamentarios

Gestión con entidades del gobierno

A continuación, se presenta un resumen de las acciones de relacionamiento con entidades del gobierno realizadas desde Naturgas:

1. Comisión de Regulación de Energía y gas- CREG

i. Regulación GLP

Se enfatizó al regulador en la necesidad de reducir la asimetría regulatoria que se observa entre el gas natural y el GLP lo cual afecta la competitividad del gas natural frente al GLP. Uno de los principales aspectos que afecta la competitividad del gas natural es la gran flexibilidad que tiene el comercializador a usuario final de GLP para gestionar precios a lo largo de la cadena para atender su demanda, sin sujeción a techos o pisos de precios en las tarifas finales, aspecto que no sucede en gas natural. El único espacio de flexibilidad para el comercializador de gas natural se encuentra en la canasta de tarifas del cargo de distribución para usuarios no residenciales, flexibilidad menor frente a la existente en GLP.

Se realizaron las siguientes acciones puntuales enmarcadas en reducir la asimetría regulatoria y mejorar la competitividad del gas natural frente al GLP en los siguientes aspectos:

- a) Precios en mercado mayorista de GLP: Realizamos comentarios y su socialización ante la CREG y el Ministerio de Minas y Energía sobre la propuesta de la Resolución CREG 005 de 2021. En esta propuesta se plantea un nuevo esquema de formación de precios para el precio del GLP del comercializador mayorista de GLP sujeto a regulación de precios.

Manifestamos que el cambio planteado en esta propuesta está en la dirección correcta hacia un precio eficiente que refleje la realidad del mercado de GLP, y por tanto contribuya a una competencia más equilibrada entre el GLP y el gas natural. En todo caso, indicamos que el precio eficiente se debe mover hacia paridad importación.

En la agenda regulatoria 2022 la CREG planteó, para el primer semestre, otra consulta y la resolución definitiva sobre este tema.

- b) Opción tarifaria en GLP: Realizamos comentarios sobre la propuesta de la Resolución CREG 106 de 2021 donde la CREG planteó una opción tarifaria aplicable al precio de GLP del comercializador mayorista sujeto a regulación de precios. Esta propuesta de la CREG surgió como medida para mitigar el impacto de incrementos de precios a usuarios finales de GLP.

Al respecto reiteramos a la CREG que (i) el incremento de precios a usuarios finales de GLP, especialmente los usuarios residenciales de estratos 1 y 2, que son gran parte del mercado de GLP, es un aspecto que no se debe relegar o descuidar; y (ii) una forma de abordar este aspecto, y buscar alternativas de solución, es revisando la alta discriminación de precios entre demanda industrial y demanda residencial que se presenta en GLP debido a la alta flexibilidad y limitada supervisión que tienen los comercializadores de GLP a usuario final.

También llamamos la atención a la CREG para que en la opción tarifaria que se adoptara se aseguren los mecanismos que permitan que los beneficios de la opción lleguen al usuario final y sean trasladados de manera equivalente al mercado residencial y no residencial. Es decir, se debe evitar que la opción tarifaria exacerbe la asimetría regulatoria existente entre GLP y Gas Natural y se convierta en un mecanismo de competencia desigual con el gas natural.

En la Resolución CREG 108 de 2021 la CREG adoptó la opción tarifaria definitiva.

Opción tarifaria en GLP: Realizamos comentarios sobre la propuesta de la Resolución CREG 106 de 2021 donde la CREG planteó una opción tarifaria aplicable al precio de GLP del comercializador mayorista sujeto a regulación de precios. Esta propuesta de la CREG surgió como medida para mitigar el impacto de incrementos de precios a usuarios finales de GLP.

Al respecto reiteramos a la CREG que (i) el incremento de precios a usuarios finales de GLP, especialmente los usuarios residenciales de estratos 1 y 2, que son gran parte del mercado de GLP, es un aspecto que no se debe relegar o descuidar; y (ii) una forma de abordar este aspecto, y buscar alternativas de solución, es revisando la alta discriminación de precios entre demanda industrial y demanda residencial que se presenta en GLP debido a la alta flexibilidad y limitada supervisión que tienen los comercializadores de GLP a usuario final.

También llamamos la atención a la CREG para que en la opción tarifaria que se adoptara se aseguren los mecanismos que permitan que los beneficios de la opción lleguen al usuario final y sean trasladados de manera equivalente al mercado residencial y no residencial. Es decir, se debe evitar que la opción tarifaria exacerbe la asimetría regulatoria existente entre GLP y Gas Natural y se convierta en un mecanismo de competencia desigual con el gas natural.

En la Resolución CREG 108 de 2021 la CREG adoptó la opción tarifaria definitiva.

- c) Profundización en la vigilancia: Realizamos acercamientos con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para explicar la necesidad de que la Superintendencia profundice en la vigilancia de la actividad de comercialización de GLP. Expusimos a la Superintendencia la preocupación de Naturgas por la pérdida de demanda industrial existente y potencial por bajos precios de GLP que no se pueden trazar, y solicitamos intensificar la vigilancia para asegurar, entre otros aspectos, que los prestadores de GLP no se ofrezcan tarifas inferiores a los costos operacionales promedio y que no haya discriminación entre clientes que posean las mismas características comerciales.

ii. Metodología de Comercialización a Usuarios Regulados

Con la Resolución CREG 220 de 2020 la CREG sometió a consulta una nueva propuesta de metodología para remunerar la actividad de comercialización minorista de gas por redes a usuarios regulados. Durante 2021 se presentaron y socializaron ante la CREG los comentarios a esta propuesta, y en particular se enfatizó en la necesidad de adoptar muy pronto la nueva metodología pues la actual metodología es del 2003 y es imperioso actualizar el cargo de comercialización acorde con las inversiones y gastos recientes de esta actividad.

Si bien en la agenda regulatoria 2022 la CREG no incluyó este proyecto, se espera que la resolución definitiva sea adoptada en los primeros meses de 2022.

iii. Ajustes a reglas del mercado mayorista

Mediante el Documento CREG 049 de 2021 la CREG publicó un análisis de la comercialización mayorista de suministro de gas natural y sus perspectivas de mejora. En el documento se esbozan propuestas que recogen algunas de las inquietudes planteadas desde Naturgas como es la de las inflexibilidades que generan sobrecostos para la demanda (riesgo de sobrecontratación) y dificultan la implementación de nuevos proyectos industriales (contratos no se adaptan a condiciones y riesgos inherentes a cada proyecto).

Frente al análisis presentado en el documento manifestamos a la CREG que el objetivo de "contar con información transaccional y operativa" se ha cumplido en gran medida, pero el cumplimiento de los objetivos de "promover la competencia" y "promover la liquidez de los mercados secundario y de corto plazo" es pobre.

En este sentido, planteamos a la Comisión que en esta revisión regulatoria el objetivo primordial debe ser promover o mejorar la competencia en el mercado mayorista de gas. Para ello es necesario analizar las fallas de mercado y regulatorias observadas que impiden el cumplimiento de este objetivo, y en consecuencia enfocar las intervenciones o ajustes regulatorios. Indicamos que "problemáticas" identificadas en el documento CREG 049 de 2021 están más enfocadas a ajustar fallas regulatorias, i.e. ajustar medidas que han generado efectos no deseados como los ocasionados por las inflexibilidades descritas en el documento, quedando espacio para análisis de fallas de mercado y las alternativas para corregirlas.

En la agenda regulatoria 2022 la CREG planteó, para el primer semestre, la resolución definitiva sobre este tema. Sin embargo, dado que en 2021 no se hizo la consulta, se espera que en el primer semestre de 2022 se haga la consulta y posiblemente se adopte la resolución definitiva.

2. Ministerio de Minas y Energía- MME

i. Hoja de Ruta de la Misión de Transformación Energética

El Ministerio de Minas y Energía sometió a consulta una propuesta de hoja de ruta para implementar las propuestas priorizadas de la Misión de Transformación Energética, y realizó talleres durante el año para profundizar en las inquietudes de los agentes.

Desde Naturgas manifestamos que los siguientes temas son de alta relevancia para el sector: (i) priorizar y agilizar estudios de impacto y beneficio/costo de la propuesta sobre common carriage y cargos Entry/Exit en transporte de gas natural; y (ii) adoptar a la brevedad posible las medidas que impactan positivamente la demanda de gas, tales como incorporar la demanda termoeléctrica, e incentivar generación distribuida, cogeneración, distritos térmicos, demanda industrial, movilidad a gas natural.

En septiembre de 2021 el Ministerio publicó la hoja de ruta definitiva.

ii. Hoja de Ruta del Hidrógeno

El Ministerio de Minas y Energía sometió a consulta una propuesta de hoja de ruta del hidrógeno en Colombia. Dentro de los comentarios planteados desde Naturgas destacamos los siguientes:

- a) Para materializar el proceso de descarbonización es fundamental tener en cuenta las realidades de cada país, pues no todos los países tienen las mismas oportunidades para descarbonizar y no todos tienen el mismo nivel de contribución de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) sobre el planeta. Las metas de descarbonización deben ser coherentes con los recursos de cada país, e.g. fiscales y sectoriales, y con el nivel de contribución de emisiones de GEI sobre el planeta. La estrategia de carbono neutralidad debe (i) estar conectada con la realidad de nuestro país en materia energética; (ii) considerar el rol del gas natural y de otros energéticos en la transición energética; y (iii) evitar sesgo tecnológico hacia la electricidad sin considerar si es costo-eficiente.
- b) En el ámbito nacional e internacional el gas natural es catalogado como el energético de la "transición energética" por sus beneficios ambientales (reducción de emisiones de CO₂ frente a otros fósiles y 99% de reducción de material particulado), asequibilidad y disponibilidad tecnológica (movilidad, industria, generación eléctrica). De ahí que este energético hace parte de las políticas gubernamentales en muchos países, incluido Colombia, durante la transición energética. Por esto, a pesar de que el documento en consulta está enfocado en el hidrógeno en el marco de la descarbonización, incluyendo hidrógeno de bajas emisiones, creemos que es necesario hacer referencia al rol del gas natural en el marco de la descarbonización.

iii. Proyectos del Plan de Abastecimiento de Gas Natural, PAGN

El Ministerio de Minas y Energía MME consultó proyecto de resolución que planteó terminar anticipadamente proyectos del PAGN que se ejecuten mediante procesos de selección ante eventos irresistibles, imprevisibles y ajenos al control del adjudicatario.

Desde Naturgas manifestamos que la autorización de terminación anticipada de proyectos del plan de abastecimiento de gas natural, PAGN, debe ser algo excepcional, pues se entiende que la definición de los proyectos del PAGN está precedida de análisis técnico-económicos robustos que dan alta certeza sobre la necesidad de ejecutar los proyectos para asegurar el abastecimiento de gas natural del país.

Así mismo, reiteramos que es muy relevante establecer la participación de la demanda térmica en los costos asociados al desarrollo de la infraestructura de importación de gas del Pacífico, que hace parte de los proyectos del PAGN, pues la demanda térmica también se beneficiará de esta infraestructura. Es decir, reiteramos al Ministerio la necesidad de establecer los mecanismos adecuados para involucrar apropiadamente a la demanda térmica en la remuneración de los costos asociados a la infraestructura de importación del Pacífico.

Mediante la Resolución 40286 de 2021 el Ministerio adoptó, entre otros, la medida para terminar anticipadamente proyectos del PAGN que se ejecuten mediante procesos de selección, i.e. convocatorias UPME.

iv. Fugas, aprovechamiento, quema y venteo de gas natural

Se dictan requerimientos técnicos y procedimientos para la detección y reparación de fugas, el aprovechamiento, quema y venteo de gas natural durante las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

Desde el comité de descarbonización de Naturgas se realizaron comentarios enfocados a:

- (i)** Construir lineamientos claros sobre el proceso de auditorías que pueda realizar la entidad de fiscalización teniendo en cuenta los altos costos de estos procesos, estos lineamientos deberían tener en cuenta los planes y programas que ya realizan las compañías y con esto optimizar recursos.
- (ii)** En relación con el reemplazo de equipos se requiere aclaración sobre si los nuevos equipos pueden tener la misma tecnología de los equipos a los que reemplazan (de ser el caso) o si estos deben tener la tecnología para prevención y mitigación de fugas descritos en el capítulo 7 del documento.

- (iii) En lo referente a las definiciones incluidas en el proyecto de resolución, se sugirió modificarlas teniendo en cuenta las definiciones internacionales que se han acogido y aplicado hace varios años en la industria, pues muchas de las definiciones hoy contenidas no tienen alineación con las internacionales.

La resolución en firme no se expidió en el año 2021 y se espera que se expida durante el primer trimestre del año 2022.

v. SICOM -GCV

El Ministerio de Minas y Energía consultó la resolución para crear y reglamentar el programa piloto del SICOM Gas Combustible Vehicular. Debido a la necesidad de implementación y superación de barreras de esta herramienta, Naturgas comentó el proyecto de resolución con el fin de (i) incluir mecanismos que permitan cumplir con los tiempos de actualización de la información en el sistema SICOM y en su prueba piloto (ii) Adopte un sistema para que las distribuidoras tengan acceso a la información completa reportada en SICOM (iii) Incluir los requisitos y documentos que se deben registrar al SICOM (v) Definir la información que debe contener el chip de autorización de tanqueo.

La resolución en firme no se expidió en el año 2021 y se espera que se expida durante el primer trimestre del año 2022.

vi. AutoGLP y NautiGLP

En lo referente al AutoGLP y NautiGLP, el Ministerio de Minas y Energía publicó para comentarios una resolución modificatoria de la 40368 de 2020, que expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran AutoGLP y NautiGLP.

Naturgas emitió comentarios enfocados exclusivamente al suministro de combustible, indicando que la normativa de conversión de vehículos a AutoGLP es muy antigua y no cumple con las normas autorizadas en el comité 153 - VEHÍCULOS AUTOMOTORES. FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON GLP del ICONTEC en la cual tampoco se menciona el uso del chip, lo que significa que no existe control de combustible a través de la herramienta SICOM.

Los comentarios fueron enfocados especialmente a garantizar la seguridad de los usuarios de este tipo de combustibles teniendo en cuenta que las normas no son iguales para AutoGLP que para GNV, pues para este último son muy estrictas en materia de seguridad, mientras que para el primero no, lo que representa un potencial riesgo al usuario final, y, en el momento que se presenten problemas de seguridad y calidad en las conversiones de GLP, podría afectarse por igual la imagen del GNCV, energético en el cual hemos venido trabajando en una mejora continua, consolidando una importante experiencia con los más altos estándares de calidad y seguridad contenidos en la normatividad vigente.

vii. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Ministerio de Minas y Energía – PICCME

Teniendo en cuenta los retos que representa el Cambio Climático para el sector minero energético, el Ministerio de Minas y Energía puso en consulta su Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Ministerio de Minas y Energía – PICCME, documento que fue comentado por Naturgas, enfatizando en **(i)** incorporar a las empresas como aliados – apoyo en la línea de estratégica de planificación de corto y largo plazo, teniendo en cuenta la importancia de esta línea para el sector empresarial **(ii)** Una vez sustentado desempeño técnico, ambiental y económico del GNV y su posicionamiento en la movilidad sostenible, se solicitó que este sea incluido dentro de las acciones determinadas para la movilidad de cero y bajas emisiones, pues en el documento no se encuentra relacionado **(iii)** Se solicita aclaración al respecto de los planes de gestión del cambio climático empresariales, con el fin de definir si estos son de carácter voluntario u obligatorio.

3. Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible

i. Estrategia climática de largo plazo (E2050)

En línea con las metas de cambio climático del país, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicó para comentarios su estrategia climática a largo plazo para cumplir el acuerdo de París – E2050, dentro de este trazó la ruta para conseguir la carbono neutralidad al año 2050 y plantó diversos escenarios dentro de los cuales se puede llegar a cumplir este propósito.

Naturgas comentó el documento teniendo en cuenta que las metas propuestas el sector energético no son concordantes con lo que se plantea en el Plan Energético Nacional (PEN) presentado en 2021 por la UPME. En los distintos escenarios planteados en el PEN se prevé que en 2050 el gas natural tendría una participación entre el 20% y el 30% en el consumo final de energía en el país, frente a un 16% hoy, y una participación entre el 7% y el 22% en el sector de transporte o movilidad; mientras que en este documento se plantea que en 2050 el gas natural pasaría a ser el 5% del consumo energético final en el país, y que la participación en movilidad sería del 1%. Se planteó que estas metas no son realistas y se propusieron unos escenarios más alineados sectorialmente con esta industria.

4. Ministerio de Comercio Industria y Turismo

i. Reglamento de Talleres, Equipos y procesos de conversión

Naturgas, sus afiliadas y todos los terceros interesados publicó en consulta el documento correspondiente a la actualización del reglamento aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión para gas combustible vehicular, dentro del cual acogió muchos de los comentarios realizados por Naturgas e incluyó al AutoGLP.

Dentro de los comentarios realizados por esta asociación, se sugirió obviar el certificado de conformidad producto, en tanto todos estos equipos cuentan con una certificación de producto del país de origen cuyos estándares son incluso mayores a los colombianos. Adicionalmente, entre otras cosas se solicitó incluir un capítulo dedicado al AutoGLP con medidas espejo para garantizar la seguridad de los usuarios finales, ampliar los tiempos de revisiones anuales y quinquenales e incluir un capítulo dedicado a operaciones especiales.

Durante el año 2021 no fue expedido el documento en firme de esta resolución, se espera que se genere en el segundo semestre del año 2022.

5. Ministerio de Transporte

i. Tecnologías de cero y bajas emisiones

El Ministerio de Transporte publicó para comentarios un proyecto de resolución a través del cual se reglamentan las tecnologías vehiculares de bajas o cero emisiones, clasificación dentro de la cual es fundamental que se tenga en cuenta el gas natural vehicular, teniendo en cuenta sus múltiples beneficios ambientales.

Una vez analizado el proyecto de resolución, Naturgas elevó sus comentarios referentes a: (i) proponer una nueva definición para los vehículos dedicados a gas natural, con el fin de dar claridad y ampliar el alcance de la definición inicialmente planteada (ii) se propuso considerar la tecnología Euro V (la resolución solo contempla la Euro VI) hasta tanto la calidad del combustible y la oferta tecnológica de vehículos en el país sea la adecuada para motores Euro VI (iii) Considerar detallar mejor las categorías de los vehículos híbridos en tanto las tecnologías microhíbrido y semi-híbrido no representan beneficios ambientales sustanciales y están siendo cobijados por estos.

Se espera que el documento en firme de esta resolución se emita entre el segundo y tercer trimestre del año 2022.

6. Comunicaciones intergremiales

ANDESCO, ASOCODIS, ACOLGEN, ANDEG Y NATURGAS

Resolución CREG 133 de 2021; confiabilidad y seguridad energética

Se manifestó la inconveniencia de la propuesta adoptada en la Resolución CREG 133 pues genera alto impacto en la remuneración de plantas de generación existentes a través del Cargo por Confiabilidad, las cuales son fundamentales preservar en el mercado por su aporte significativo a la confiabilidad del servicio en el corto y mediano plazo.

Se solicitó al Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República, y a la CREG, lo siguiente:

- (i) Realizar un análisis riguroso de beneficio/costo (B/C) y de impacto regulatorio integral de la propuesta normativa adoptada en la Resolución CREG 133 de 2021 en línea con los estudios incluidos en la hoja de ruta de la “Misión de Transformación Energética”.
- (ii) Someter a consideración de todos los interesados e impactados con las medidas, usuarios y empresas prestadoras del servicio principalmente, los análisis anteriores, con el fin de asegurar una amplia participación de todos los afectados, en el contexto de la confiabilidad, eficiencia, calidad, continuidad, y sostenibilidad en la prestación de los servicios de energía eléctrica y gas natural en Colombia.

ANDESCO, ASOCODIS, ACOLGEN, ANDEG, ASOMÓVIL Y NATURGAS

Resolución CREG 133 de 2021; confiabilidad y seguridad energética

Se solicitó al Ministerio de Salud y Protección Social priorizar la vacunación para el personal operativo y de mantenimiento de las empresas de servicios públicos.

ANDESCO, ASOCODIS, ACOLGEN, ANDEG, SER Colombia Y NATURGAS

Proyecto de Ley 557 de 2021

Se solicitó a los ministerios de Hacienda, Minas y Energía y de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitir concepto negativo sobre el proyecto de ley 557 de 2021 Cámara. Esto debido a que el proyecto contempla normas de diversas materias, por ejemplo; modifica algunos artículos de la Ley 142, agrega funciones a la CREG, a la UPME y al MME, además, dispone de subsidios de servicios públicos y trata la reconversión laboral de los empleados del sector minero energético, asignando funciones al Ministerio de Trabajo y al de Educación junto a todos los sindicatos del sector; todo lo anterior sin que se guarde una conexidad entre los distintos temas, como lo exige la Carta Constitucional.

ENFOQUE TRANSVERSAL

Gestión en materia de comunicaciones

Eventos y activaciones

GESTIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIONES

Objetivo

Consolidar una narrativa positiva sobre el Gas Natural en Colombia, que permita que los usuarios conozcan los beneficios del Gas Natural y el impacto positivo del mismo en diferentes aspectos: ambiental, competitividad económica y social.

Logros:

- Aumentamos el conocimiento sobre el impacto positivo del gas natural en sectores de opinión, líderes tomadores de decisiones, usuarios potenciales de esta energía limpia y comunidad en general.
- Promovemos al gas natural como la mejor opción para la transición energética de Colombia.
- Destacamos los atributos del gas natural con múltiples formatos de alto impacto en medios tradicionales, plataformas de difusión en diferentes redes sociales como twitter y linkedin.

¿Cómo lo hicimos?



+383.000

reproducciones de la serie web

un aumento del 385%

El capítulo más exitoso es el de GNV con más de 119 mil.



Nuestra principal audiencia está entre los 20 y 34 años. Hemos podido transmitirles nuestros pilares.

¡EL PROFE!

Salió del laboratorio y recorrió el país para hablar de los distintos usos del gas natural.



ESTRENAMOS PÁGINA WEB

Rompimos récord de visitas

9.458



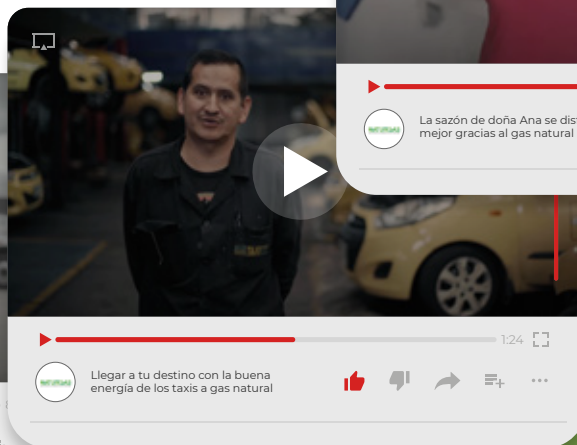
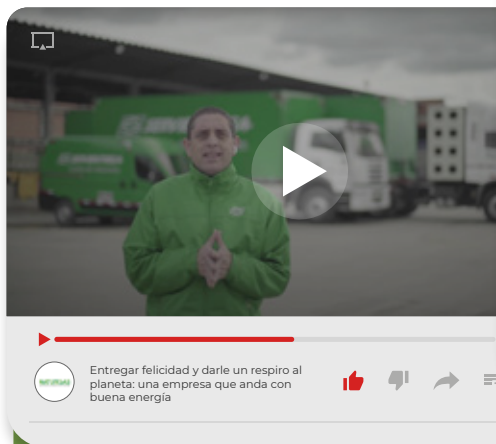
TOP DE INTERNAS MÁS CONSULTADAS



- Recursos
- Blog
- Ley de gas combustible
- Ruta del gas natural

TESTIMONIALES

Colombia es ejemplo en cobertura de gas natural y sus usuarios exaltan los beneficios de esta energía.

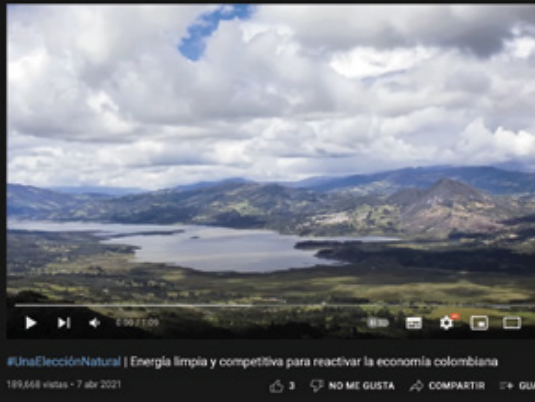


+90.000

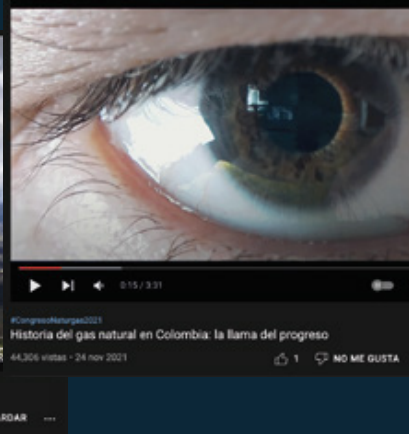
reproducciones en los videos grabados en Cartagena, Bogotá, Barranquilla y Cali.

VIDEOS DE ALTO IMPACTO

Energía limpia y competitiva



Congreso de Naturgas: la llama del progreso.



Jingle la energía de la reactivación



AMPLIAMOS NUESTRAS AUDIENCIAS

Gracias a nuestra estrategia de pauta y nuestra propuesta de contenido superamos los 12 millones de impresiones tanto en ADS como en redes sociales.

Innovamos con formatos que apelan a deportes, pasando por eventos importantes y hasta símbolos de la cultura pop. Hicimos seguimiento a las noticias más importantes del sector.



1.000 seguidores

19.200 likes



3.962 seguidores

+1.270 tweets
+20.000 likes

12 MILLONES de impresiones



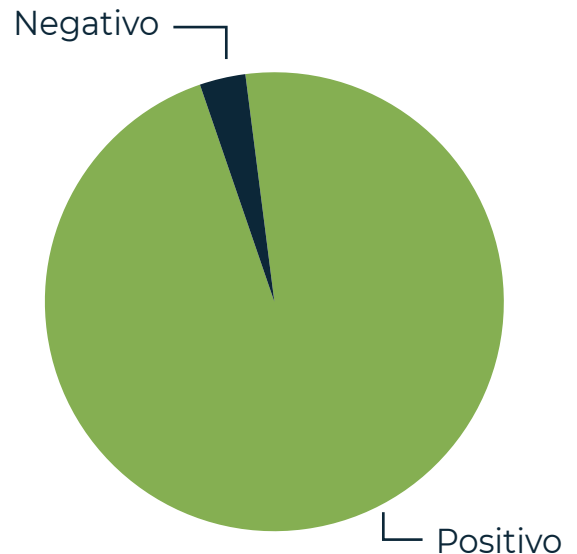
in

Creamos nuestra cuenta en LinkedIn en junio y llegamos a **900 seguidores**



EXALTAMOS LA ALIANZA NATURGAS

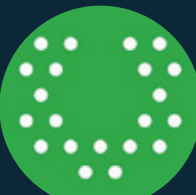
Creamos una conversación altamente positiva alrededor del pacto por la carbono neutralidad. Nuestras afiliadas se unieron a la conversación y el ministerio de Ambiente fue gran aliado en la interacción.



+131.000 impresiones

SOMOS RELEVANTES EN EL SECTOR

Algunas cuentas importantes y líderes de opinión que interactuaron con nosotros



RESALTAMOS A NUESTRAS AFILIADAS

Hicimos eco de los éxitos de las empresas. Aumentamos el impacto de nuestra aparición en eventos y medios de comunicación.



Cocinar con gas natural genera calidad de vida y reduce los niveles de pobreza, esta es una de las apuestas por las que trabaja nuestra industria. Posterior al #CongresoNaturgas2021, #Surtigas y #Hocol, se unieron para conectar más de 740 hogares de Sucre con esta energía limpia.

Naturgas
@NaturgasCol

En tiempo récord, @ECOPETROL_SA puso en operación una moderna planta de generación de energía eléctrica en el departamento del Meta. Esta funciona con gas y evitará la emisión de 44 mil toneladas de CO2 al año, equivalente a la siembra de 308 mil árboles bit.ly/30TrpNa

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE GAS

FASE FINAL >> TALLERES DE SEGURIDAD - PRE-ARRANQUE - ARRANQUE - ESTABILIZACIÓN

PROCESOS INTEGRADOS >> COMBUSTIÓN (PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE QUEMA EL GAS) - GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- 1 RECIBE**
Gaseo de la base de la estación Chibchima.
- 2 COMPRIME**
Incrementa la presión del gas en un sistema de compresión multietapas.
- 3 SEPARA**
Se retiran los líquidos, condensados y agua, presentes en la corriente de gas que son direccionados a la estación Chibchima. Que sean almacenados en tanques de almacenamiento.
- 4 GENERA**
Energía eléctrica.
9,2 megavatios.
1,8. Rotaciones.
El Estanco de Energía Eléctrica de la Regional Orinoquía.
- 5 SUMINISTRA**
El suministro.
Reconecta al Sistema de Energía Eléctrica de la Regional Orinoquía para la operación de los campos Cuatros, Chibchima, Apoy y CPO-6. Entre 60 y 200 familias por día de comunidades (dependiendo de la estación).

USAMOS NUESTRA ENERGÍA PARA CONSTRUIR UNA EMPRESA Y UN PAÍS QUE TODOS AMAMOS

70 años

Gobernación del Meta y 3 más

9:31 a. m. · 26 oct. 2021 · Twitter Web App



ASUNTOS LEGISLATIVOS

Se realizó el monitoreo y análisis de los proyectos de ley que se relacionan directamente con los objetivos de la industria del gas natural. Además, Naturgas realizó reuniones de pedagogía con senadores y representantes a la Cámara, así como con concejales de Bogotá. Algunos de los proyectos de ley priorizados fueron los siguientes:

Por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones.	Por el cual se regula el Derecho Fundamental a la Consulta Previa y se dictan otras disposiciones.
Por medio del cual se amplía y se regula de manera temporal y transitoria el rango de consumo básico subsidiable para los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, y se dictan otras disposiciones.	Por medio de cual se determinan medidas para reducir la pobreza energética rural y promover la generación de energías renovables por parte de las comunidades y empresas 'mipimes', con el fin de fomentar una transición energética justa para la mitigación del Cambio Climático.
Por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad en la materia.	Por medio del cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, en el sentido de Prohibir la Explotación de Petróleo en la Región Amazónica.

<p>Por medio de la cual se regula el derecho a la participación en el contexto de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>Por medio del cual se reglamentan los requisitos mínimos, técnicos y de seguridad para los vehículos de cero o bajas emisiones y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Por medio de la cual se incentiva la movilidad híbrida en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>Por medio de la cual se ordena la creación del impuesto sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para Educación Superior.</p>	<p>Por medio de la cual se dictan disposiciones para la conformación de los tribunales ambientales especiales en el estado colombiano.</p>
<p>Por medio del cual se reglamenta la metodología para graduar y calcular las multas a imponer por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; la proporcionalidad y razonabilidad de la sanción por infracciones relacionadas con el servicio de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y gas y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Por medio de la cual se prohíbe en el territorio continental y costa fuera de la República de Colombia la aplicación combinada de las Técnicas No Convencionales de Fracturamiento Hidráulico Multietapa y Perforación Horizontal, desde Plataformas Multipozo, en los Yacimientos No Convencionales (YNC) de Hidrocarburos conocidos como Roca Generadora, y se dictan otras disposiciones.</p>

EVENTOS Y ACTIVACIONES

Eventos propios

Congreso de la Asociación Colombiana de Gas Natural.



En el año 2021 realizamos la versión número 23 del Congreso de Naturgas: Congreso 2021- Reactivación y Transformación Energética.

El evento se llevó a cabo el 24, 25 y 26 de noviembre, este evento reunió de forma semipresencial a la industria de gas, a representantes de Gobierno nacional, autoridades locales, expertos y líderes de opinión.

Este fue un Congreso con una especial perspectiva de equidad de género: se tuvo participación de al menos una (01) mujer en cada panel Contamos con una alta participación internacional, nuestro invitado especial fue el doctor en economía James Robinson, profesor de economía en la Universidad de Harvard.

Contamos con la asistencia del presidente Iván Duque y la participación de 05 Ministros: Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministra de Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Diferencia	%
Ingresos				
Incritos Pagando	350	482	132	138%
Total Inscripciones	\$515.750.000	\$830.825.000	\$315.075.000	161%
Total Patrocinios	\$975.100.000	\$1.289.445.210	\$314.345.210	132%
Total Ingresos	\$1.490.850.000	\$2.120.270.210	\$944.495.210	142%
Total Costos	\$1.149.223.504	\$1.289.669.541	\$140.446.037	112%
Utilidad	\$341.626.496	\$830.600.669	\$488.974.173	243%

Pedagogía y comunicación en redes sociales

+7000 interacciones en redes sociales	+260 Participantes recibiendo información por whatsapp	+9000 Visitas a la página web y a los indicadores
+100.000 Vizualizaciones del video de inauguración y transmisiones de El Profe en evento		
+170 Publicaciones en Twitter, Instagram y LinkedIn	+95 Piezas gráficas	28 Videos
En el marco del congreso de Naturgas el valor de las	54 apariciones en medios fue de	COP \$1,002,914,092

Eventos externos

Naturgas, a través de sus voceros, participó en eventos y activaciones para divulgar los diferentes mensajes del gas natural e industria. Los eventos externos fueron los siguientes:

Foro Meridiano de Córdoba y Sucre	Colombia Energy Summit	Society of Petroleum Engineers	Informe Promigas
Feria Internacional de Medio Ambiente	Evento de Movilidad eléctrica	Congreso Fendipetroleo	Evento Mercado de Energía Mayorista
Webinar Vanti	CASAPde Calidad del Aire	Cumbre de petróleo y gas	Taller de periodistas Campetrol y Acipet
Evento Llanogas, movilidad	Foro jurídico	Energy net	Semana: Transición energética
Charla World Energy Council	Evento Arthur D. Little	Evento hidrógeno: embajada Australia	Colombia Genera
America Energy series	Evento WEC: Hidrógeno azul	Evento Casa grande: UniNorte	

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estados financieros 2021

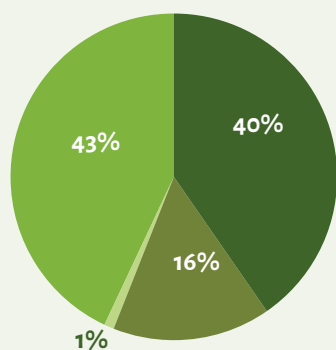
Presupuesto aprobado 2022

Situación Administrativa y Jurídica

ESTADOS FINANCIEROS

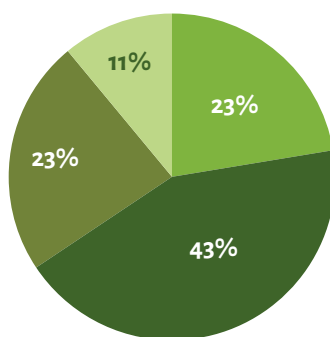
ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO

Activos Totales



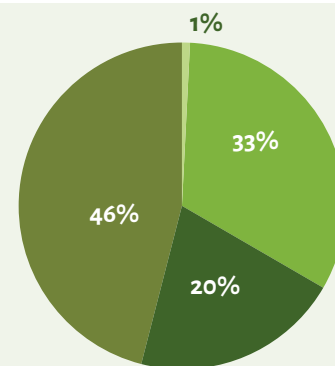
Activos	Valor
■ Efectivo y equivalente al efectivo	\$1.300.058.351
■ Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	\$503.469.108
■ Otros activos no financieros	\$28.993.051
■ Propiedades, planta y equipo	\$1.386.287.658
■ Activos Intangibles 0%	\$1.610.009
Activos Totales	\$3.220.418.178

Pasivos Totales



Pasivos	Valor
■ Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$68.559.991
■ Pasivos por impuestos corrientes	\$131.531.966
■ Beneficios a empleados	\$70.114.678
■ Ingresos recibidos por anticipado	\$34.294.068
Pasivos Totales	\$304.500.703

Patrimonio Total

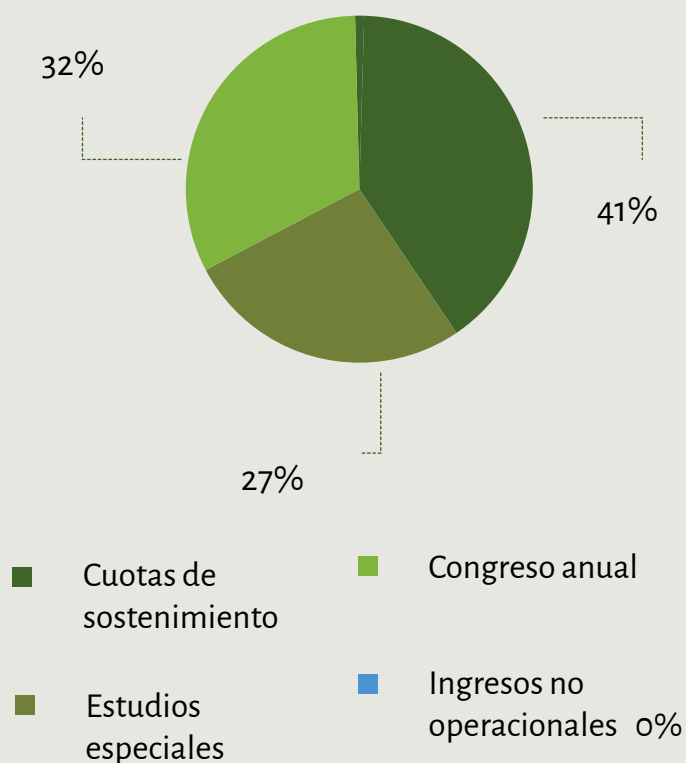


Patrimonio	Valor
■ Fondo Social	\$23.000.000
■ Excedente ejercicio anterior	\$952.540.561
■ Excedente (déficit) del ejercicio actual	\$596.222.742
■ Ganancias retenidas en la adopción de NIIF	\$1.344.154.173
Patrimonio Totales	\$2.915.917.476

Ingresos

Los ingresos obtenidos por Naturgas durante el 2021 ascienden a COP\$6.628 millones frente a los COP \$3.389 millones obtenidos en el 2020, representando un incremento del 95.58%, esto debido principalmente a que en el año 2021 se llevó a cabo el congreso anual de Naturgas.

Ingresos Totales



Ingreso Totales	Valor
Cuotas de sostenimiento	\$ 2.681.524.500
Estudios especiales	\$ 1.797.381.812
Congreso anual	\$ 2.126.299.507
Ingresos no operacionales	\$ 23.248.022
Total Ingresos	\$ 6.628.453.841

Egresos

Los egresos durante el 2021 ascienden a COP \$6.032 millones frente a los COP \$4.148 millones del 2020 representando un incremento del 45,39%, que corresponde a gastos operacionales de funcionamiento y gastos por la realización del congreso anual.

Egresos Totales



Tipo de Egreso	Valor
Operacionales	\$ 4.669.446.650
Otros	\$ 65.290.765
Congreso	\$ 1.267.493.684
Total Gastos	\$ 6.032.231.099

PRESUPUESTO APROBADO 2022

En la sesión del Consejo Directivo del 4 de febrero de 2022, acta No. 223, se aprobó el presupuesto para el año 2022, el cual se presenta en la siguiente tabla:

Ingresos	Ejecutado 2021	Presupuesto 2022	Variación
Cuotas de sostenimiento	\$2.681.524.500	\$3.616.147.834	34,85%
Excedente Congreso	\$350.000.000	\$500.000.000	42,86%
Cuotas extraordinarias	\$11.203485	\$10.000.000	-10,74%
Otros	\$1.817.867.812	\$520.007.931	-71,39%
Total Ingresos	\$4.860.595.797	\$4.646.155.765	-4,41%

Egresos	Ejecutado 2021	Presupuesto 2022	Variación
Gastos de personal	\$2.293.603.982	\$2.804.312.029	22,27%
Honorarios	455.801.950	\$654.385.768	43,57%
Gastos de administración	\$323.008.752	\$667.450.037	106,64%
Gastos de cuota extraordinaria	\$1.651.634.343	\$520.007.931	-68,52%
Total Egresos	\$4.724.049.026	\$4.646.155.765	-1,65%

Para la proyección del presupuesto 2022, se tuvieron en cuenta las 28 empresas asociadas a noviembre – diciembre de 2021.



SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

- Durante el año 2021, Naturgas cumplió de manera estricta las disposiciones legales y estatutarias que regulan las entidades gremiales y sin ánimo de lucro, sujetas a inspección, vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Acorde a los estatutos de Naturgas, la Asamblea General Ordinaria se realizó el 3 de marzo de 2021, el Acta 214 2021, correspondiente a esta sesión y el informe de gestión del año 2020 se presentaron ante la Cámara de Comercio de Bogotá y ante la Subdirección de Personas Jurídicas – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Naturgas ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Así mismo, Naturgas cumplió con las disposiciones contenidas en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor; y el software utilizado en las oficinas de Naturgas se encuentra respaldado por las licencias para su respectivo uso.
- De igual manera, la Asociación Colombiana de Gas Natural Naturgas, cumple con el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, en cuanto no entorpece la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores.

NATURGAS

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GAS NATURAL

... in the World (Now)